PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROGRAMA REM COLOMBIA II- VISIÓN AMAZONIA

VA-II-LPN-002-2026

Objeto: Prestar los servicios profesionales como experto social para fortalecer la organización comunitaria, la participación social y las capacidades de gobernanza interna de los Núcleos de Desarrollo Forestal y Biodiversidad de los Puertos y Orotuyo.

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 001

A continuación se relacionan las preguntas e inquietudes formuladas conforme al cronograma indicado:

PREGUNTA 1. Respecto al contenido de la propuesta técnica y criterios de calificación: ¿La extensión de este documento es de 10 páginas?.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 1.

Como se indicó en el numeral 3 de los TdR del proceso, *"la propuesta técnica deberá demostrar que los proponentes han hecho un análisis de los objetivos del Programa y de los Términos de Referencia correspondientes. Esto incluye el planteamiento de posibles dudas en cuanto ala idoneidad, consistencia y factibilidad de algunos aspectos individuales y del concepto global, si los hubiere, así como la necesidad de una consideración constructiva de estas dudas en la parte metodológica* ***(con un máximo de 10 páginas)***" negrilla fuera de texto.

PREGUNTA 2. Exigen algún formato para la presentación de la propuesta técnica.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 2.

No se requiere un formato específico para la presentación de la oferta técnica, no obstante es muy importante que la misma independientemente del formato en que sea presentada, incluya la debida planeación y enfoque de la consultoría, así como descripción de los mecanismos de seguimiento a las actividades propuestas y la articulación institucional. Esto incluye también una explicación de la organización de las actividades y del desarrollo logístico.

PREGUNTA 3. ¿Los profesionales en Ecología pueden postular?, teniendo en cuenta que la Ley 1284 de 2009, menciona que estos profesionales pueden y tienen las capacidades de ejecutar este tipo de trabajos.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 3.

En el numeral "2.1. Perfil profesional mínimo requerido" de los Términos de Referencia dice "Formación Académica: Profesional en Sociología, Trabajo Social ó Antropología ó Psicología Social, ó Licenciado en Educación ó Licenciado en Ciencias Sociales, ó profesional en áreas relacionadas con ciencias humanas ó afines a las mencionadas". En ese orden de ideas, si bien es cierto la normativa puede asimilar al profesional ecólogo con los profesionales sociales, el ecólogo debe demostrar que como experiencia específica tenga lo solicitado en los Términos de Referencia. Es así que el proponente debe autoevaluarse si cumple con las especificaciones redactadas en los Términos antes de postularse.

PREGUNTA 4. Por motivos de orden público de los lugares objeto de trabajo (de los Núcleos de Desarrollo Forestal y Biodiversidad de los Puertos y Orotuyo) ¿se puede programar con las personas reuniones virtuales?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 4.

No es posible adelantar reuniones virtuales, de conformidad con las condiciones puestas de presente para la realización de la consultoría.

PREGUNTA 5. ¿Los Gastos logísticos, pasajes, alimentación, reuniones, refrigerios u otros gastos adicionales del consultor y de los participantes es la responsabilidad del consultor o del proyecto?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 5.

Conforme se indicó en el numeral 4 de los TdR del proceso, *"Si la consultoría requiere los costos operativos y logísticos con el fin de cumplir los objetivos del programa, para la realización de actividades inherentes al objeto contractual (desplazamiento, alojamiento, alimentación, papelería, impuestos de entrada y salida aeroportuaria, entre otros), estos serán cubiertos por el Programa REM Colombia II – Visión Amazonía con cargo al rubro No. 747 – Gastos de viaje y operatividad; por lo cual en el contrato a suscribirse con quien resulte como adjudicatario únicamente será reflejado el valor por concepto de honorarios. Dichos gastos deberán ser legalizados de acuerdo con la política de viaje del Programa Visión Amazonia – REM Colombia".*

PREGUNTA 6. Requiero conocer el Número de personas participantes del proyecto con los que se va a trabajar para planificar la metodología de trabajo.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 6.

- Los Puertos: 28 personas.
- Orotuyo: 70 personas entre asociados y no asociados

PREGUNTA 7. Requiero características específicas de la población: ¿cuentan con tecnología (internet, computadores, wifi), nivel educativo, edades, genero, población rural o urbana?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 6.

Se trata de población rural, adultos de diferentes rangos de edad, nivel educativo en su mayoría primaria, aunque algunos tienen nivel de técnico y profesional, no tienen Wifi, algunos pueden tener tables, y muy pocos acceso a internet por antena satelital.

PREGUNTA 8. Requiero me compartan los estatutos de las dos organizaciones sociales de los Puertos y Orotuyo.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 8.

No es posible en este momento, toda vez que se trata de documentos de carácter reservado que se suministrarán únicamente a la persona que resulte seleccionada para la contratación.

Adquisiciones / Patrimonio Natural - VAII
22 de abril de 2026